



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, **05 SET. 2017**

Acta N° 55

Res. N° 11

Exp. N° 2017-25-1-005734 (2-2305/14/02)

VISTO: El Acta Ext. N° 79 Res. N° 47 de fecha 9 de agosto de 2017 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el acto administrativo citado en el Visto, se aprueba el monto de Ingresos y Egresos de Fondos Extrapresupuestales provenientes de la Financiación 3.3 "Donaciones y Legados", por concepto de "Legado Elsa Bruzzone Tejera" por un monto total de \$246.906, de acuerdo al detalle de fs. 2 y 3 de obrados,

II) Que División Hacienda del CEIP a fs. 1, deja constancia que por tratarse de fondos en moneda extranjera, se requiere un incremento en el crédito otorgado en el ejercicio 2014, por las diferencias de cambio generadas.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud formulada.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Solicitar a la Contaduría General de la Nación la habilitación de las siguientes asignaciones en la Unidad Ejecutora 02, Financiación 3.3 "Donaciones y Legados" por concepto de "Legado Elsa Bruzzone Tejera":

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Concepto	Grupo	Moneda	Fuente de Financiamiento	Monto en Pesos
02 - Consejo Educación Inicial y Primaria	608 "Inversiones Edificios y Equipamiento"	704 "Reparaciones Generales"	"Legado Elsa Bruzzone Tejera"	-	1 - Dólares	3.3 "Donaciones y Legados"	246.906

2) Encomendar al Área de Programación y Control Presupuestal la realización de las gestiones pertinentes a efectos de dar cumplimiento a la presente resolución.

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a las Divisiones Hacienda y de Planeamiento Administrativo de la Unidad Ejecutora 02 y al

PRESIDENCIA ANEP Avda Libertador 1409 - Montevideo-Uruguay - Tel.: (598) 2 900.70.70

Handwritten mark

Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Handwritten signature

Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMBOTCHAN
SECRETARIA GENERAL
LANEP - CODICEN

Handwritten signature

Prof. Wilson Netto Kartusot
Presidencia
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública

Handwritten mark